
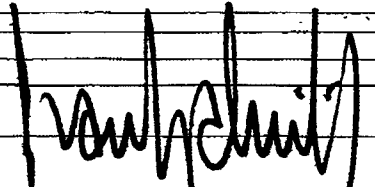
 <b>REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	CÓDIGO	PTFT01
	DOCUMENTO	CONCERTACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN DELEGADOS DEPARTAMENTALES 2016	VERSION	1
ACUERDO DE GESTIÓN DEL DELEGADO DEPARTAMENTAL JORGE HUMBERTO CÁRDENAS LÓPEZ			C C 10 236 420	
LUGAR DE TRABAJO: QUITO		FECHA DE CONCERTACIÓN: 10 de mayo de 2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
PERIODO: 2016		El día 10 de mayo de 2016 el Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Gámez Vélez y el titular del empleo de Delegado Departamental de Quito, suscribieron el presente acuerdo con el objeto de concertar, planear y evaluar el desempeño de los delegados departamentales y su mejoramiento general.		
<p>Los aspectos que rigen el presente acuerdo son:</p> <p>Primera: El delegado departamental expresa su voluntad de cumplir el plan de acción de la delegación a su cargo.</p> <p>Segunda: El delegado departamental se compromete a realizar y entregar los informes solicitados por el nivel central.</p> <p>Tercera: El delegado departamental se compromete a adelantar las actividades críticas en la delegación a su cargo.</p> <p>Cuarta: El delegado se compromete a proponer las actividades de mejoramiento institucional e incluir en los compromisos gerenciales.</p> <p>Quinta: En los casos en que el Delegado Departamental se retire antes del periodo de evaluación se hará la respectiva evaluación de acuerdo al periodo que desempeñó las funciones.</p> <p>Sexta: Los compromisos institucionales, resultados esperados, fechas, indicaciones, periodos de seguimiento, medios de verificación y criterios para la evaluación expuestos en el presente instrumento forman parte integrante del acuerdo de gestión de los delegados departamentales para la vigencia 2016.</p> <p>Séptima: El presente acuerdo no afecta la discrecionalidad del Registrador Nacional para usar su facultad de libre remoción.</p>				
Compromisos Institucionales				
Evaluación de compromisos				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha de inicio	Fecha de finalización
I. Cumplimiento del plan de acción 2016	40%	100% del Plan de Acción ejecutado	10/05/2016	31/12/2016
II. Entrega de informes y reportes solicitados por el nivel nacional	30%	100% de Reportes e Informes entregados.	10/05/2016	31/12/2016
III. Gestión de las delegaciones:	20%	100% en la gestión realizada	10/05/2016	31/12/2016
IV. Actividades de fortalecimiento institucional.	10%	100% de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas.	10/05/2016	31/12/2016
<p><b>Rangos de calificación</b></p> <p>Cumplimiento de 0% a 40% Ineficaz</p> <p>Cumplimiento de 41% a 60% Deficiente</p> <p>Cumplimiento de 61% a 80% Aceptable</p> <p>Cumplimiento de 81% a 100% Satisfactorio</p>				
<p><b>Periodos de evaluación</b></p> <p>PRIMER PERIODO: Mayo 10 al 9 de septiembre de 2016</p> <p>SEGUNDO PERIODO: Entre el 16 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016</p>				
<p>PRIMER SEGUIMIENTO. Comprendido entre el 10 al 15 de septiembre de 2016</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO. Comprendido entre el 2 de enero y el término máximo establecido en el numeral del artículo 94 de la Ley 1350 de 2009</p>				
Firma Registrador Nacional del Estado Civil:		Firma del Delegado Departamental: JORGE HUMBERTO CÁRDENAS LÓPEZ		

 <b>REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	PROCESO	PERMANENCIA DEL TALENTO HUMANO	COOIGIO	PTFT01
	DOCUMENTO	CONCERTACIÓN ACUERDOS DE GESTIÓN DELEGADOS DEPARTAMENTALES 2016	VERSION	1
ACUERDO DE GESTIÓN DEL DELEGADO DEPARTAMENTAL CLAUDIO DE JESUS PULIDO ESPINAL		C.C. 16 697.817		
LUGAR DE TRABAJO: QUITO		FECHA DE CONCERTACIÓN: 10 de mayo de 2016	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
<p>El día 10 de mayo de 2016 el Registrador Nacional del Estado Civil, Dr. Juan Carlos Gelmis Vélez y el titular del empleo de Delegado Departamental de Quito, suscribieron el presente acuerdo con el objeto de concertar, planear y evaluar el desempeño de los delegados departamentales y su mejoramiento gerencial.</p> <p>Los cláusulas que figen el presente acuerdo son:</p> <p>Primera. El delegado departamental expresa su voluntad de cumplir el plan de acción de la delegación a su cargo.</p> <p>Segunda. El delegado departamental se compromete a realizar y entregar los informes solicitados por el nivel central.</p> <p>Tercera. El delegado departamental se compromete a adelantar las actividades críticas en la delegación a su cargo.</p> <p>Cuarta. El delegado se compromete a proponer las actividades de mejoramiento institucional e incluir en los compromisos gerenciales.</p> <p>Quinta. En los casos en que el Delegado Departamental se retire antes del periodo de evaluación se hará la respectiva evaluación de acuerdo al periodo que desempeñe las funciones.</p> <p>Sexta. Los compromisos institucionales, resultados esperados, fechas, indicadores, periodos de seguimiento, medios de verificación y criterios para la evaluación expuestos en el presente instrumento, forman parte integrante del acuerdo de gestión de los delegados departamentales para la vigencia 2016.</p> <p>Séptima. El presente acuerdo no afecta la discrecionalidad del Registrador Nacional para usar su facultad de libre remoción.</p>				
<b>Compromisos institucionales</b>				
Evaluación de compromisos				
Compromisos institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha de Inicio	Fecha de finalización
Indicadores	% de cumplimiento	% de cumplimiento acumulado		
I Cumplimiento del plan de acción 2016	40%	100% del Plan de Acción ejecutado	10/05/2016	31/12/2016
II Entrega de informes y reportes solicitados por el nivel nacional	30%	100% de Reportes e informes entregados.	10/05/2016	31/12/2016
III Gestión de las delegaciones:				
Planificación				
Identificación				
Electoral				
Talento Humano	20%	100% en la gestión realizada	10/05/2016	31/12/2016
Administrativa y Financiera				
Jurídica				
Informática				
Control Interno.				
IV Actividades de fortalecimiento institucional.	10%	100% de actividades de fortalecimiento institucional ejecutadas	10/05/2016	31/12/2016
<p><b>Rangos de calificación</b></p> <p>Cumplimiento de 0% a 40% Insatisfactorio</p> <p>Cumplimiento de 41% a 60% Deficiente</p> <p>Cumplimiento de 61% a 80% Aceptable</p> <p>Cumplimiento de 81% a 100% Satisfactorio</p>				
<p><b>Periodos de evaluación</b></p> <p>PRIMER PERIODO: Mayo 10 al 31 de septiembre de 2016</p> <p>SEGUNDO PERIODO: Entre el 10 de septiembre y el 31 de diciembre de 2016</p>				
<p>PRIMER SEGUIMIENTO: Comprendido entre el 10 al 15 de septiembre de 2016</p> <p>SEGUNDO SEGUIMIENTO: Comprendido entre el 2 de enero y el término máximo establecido en el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 1350 de 2008</p>				
<p>Firma Registrador Nacional del Estado Civil:</p> 		<p>Firma del Delegado Departamental CLAUDIO DE JESUS PULIDO ESPINAL</p> 